MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 748
Número de Repertorio: 1643

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 748 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310720915	CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3343907000	59647	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 17 abril 2021

Fecha generación: domingo, 18 abril 2021

Este documento está firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 6 8 2 Y S O 7 N R B

2021	13	08	05	P00759

COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. A FAVOR DE MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA.

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $29.721,21

CUANTÍA: USD. $31.840,90

CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR QUE OTORGA MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de abril del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO**

PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada, 53 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, con domicilio en: **Dirección:** Urb. Ciudad Azteca, Mz. AC, Lote N° 07, Manta – Manabí; **Teléfono:** 052612092; **Correo Electrónico:** incoteca_manta@outlook.com.ar; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, cero, nueve, uno, guión cinco (131072091-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Barrio San José, Calle 115 y Avenida 110-A, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0969235551; **Correo Electrónico:** melinacm_25@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al

presente instrumento público. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA Y PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA. – PRIMERA: INTERVINIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada, 53 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, la señorita **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, cero, nueve, uno, guión cinco (1310720905), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos,

hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **"COMPRADORA"**; las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO. – Uno.** – Con fecha dieciocho (18) de abril del dos mil dos (2.002), se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura de Compraventa y Unificación de Lotes, celebrada en la Notaría Púbica Tercera del Cantón Manta, el seis (06) de abril del dos mil dos (2.002), en la que la compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cia. Ltda., compra dos lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **Dos. –** Con fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil dos (2.002), se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el dieciocho (18) de diciembre del dos mil dos (2.002), en la que la compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cia. Ltda., compra y unifica dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO: POR EL FRENTE:** ciento cincuenta metros (150m.) y calle pública; **POR ATRÁS:** ciento cincuenta metros (150,00 m.) y terrenos del señor N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** cien metros (100,00 m.) y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** cien metros (100,00 m.) y terrenos del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de quince mil metros cuadrados (15.000,00 m2). – **SEGUNDO CUERPO: POR EL FRENTE:** ciento cincuenta metros (150,00 m.) y calle pública; **POR ATRÁS:** ciento

cincuenta metros (150,00 m.) y terrenos de N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** cien metros (100,00 m.) y terrenos de José Figueroa; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** cien metros (100,00 m.) y propiedad del señor Julio César Barzallo. Superficie total de quince mil metros cuadrados (15.000,00 m2). Mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: **POR EL FRENTE:** trescientos metros (300,00 m.) y calle pública; **POR ATRÁS:** trescientos metros (300,00 m.) y propiedad de N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** noventa metros ochenta centímetros (90,80 m.) y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros (94,79 m.) y propiedad de Incoteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa). Con un área de veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados (26.247,67 m2). **Tres.** – Con fecha veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2.003), se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, los Planos, protocolizados mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el tres (03) de abril del dos mil tres (2.003), correspondiente a inmuebles ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la que se forma la denominada **URBANIZACION AZTECA,** y en la que entrega al Municipio de Manta, área social número uno con un mil setecientos noventa y tres coma noventa metros cuadrados. Área social número dos con dos mil ciento ochenta y cinco coma diez metros cuadrados, área social número tres con un mil doscientos cincuenta y cuatro coma treinta y seis metros cuadrados, área social número cuatro con dos mil quinientos cuarenta y ocho coma setenta y siete metros cuadrados, área social número cinco con tres mil trescientos treinta y nueve coma cincuenta y cuatro metros cuadrados, área social

número seis con un mil ochocientos noventa y tres coma dieciséis metros cuadrados. Lotes en Garantía Manzana I con doce lotes, Manzana Q, con doce lotes. Área doscientos ochenta y cuatro coma cuarenta y dos metros cuadrados. Manzana R, con diez lotes con un área de dos mil setecientos setenta y siete coma cincuenta y dos metros cuadrados, Manzana S, con dieciocho lotes, con un área de tres mil cuatrocientos coma cuarenta y tres metros cuadrados, Manzana T, con trece lotes con un área de dos mil quinientos setenta y uno coma cincuenta y cinco metros cuadrados, manzana U, con trece lotes con un área de dos mil trescientos ochenta y nueve coma ochenta metros cuadrados, Manzana V, con trece lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco coma treinta metros cuadrados, Manzana Z, con veintitrés lotes con un área de cuatro mil seiscientos diecinueve coma noventa y nueve metros cuadrados. Con fecha Julio primero (01) del dos mil cuatro (2.004) se encuentra oficio recibido, en la cual hace el levantamiento de los doce lotes de la manzana I de la Urbanización Azteca mediante oficio número 102 – PSM – DJ – GMM, fechado Manta, Julio primero (01) del dos mil cuatro (2.004). Con fecha cinco (05) de Diciembre del dos mil doce (2.012), se encuentra oficio recibido, en la cual hace el levantamiento de los (veintitrés lotes) de la manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio número 640, ALC – M – S – OGV. Fechado Manta tres (03) de Diciembre del dos mil doce (2.012). **Cuatro.** – Con fecha veinte (20) de noviembre del dos mil trece (2.013), se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura de Protocolización de Rediseño de Manzana, celebrado en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el diecinueve (19) de noviembre del dos mil trece (2.013), en la que se realiza el rediseño y ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca. **Cinco.** – Con fecha primero (01) de noviembre del dos mil dieciséis (2.016), se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura de

Protocolización de Restructuración de Áreas, celebrado en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el cinco (05) de octubre del dos mil dieciséis (2.016), en la que se realiza la Restructuración de Áreas de la Urbanización Ciudad Azteca. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos la parte **VENDEDORA,** La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, legalmente representada por la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR,** por este medio, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte **COMPRADORA,** señorita **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA,** el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca", signado como Lote N° 07, de la Mz. U´ (PRIMA), de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 25,74 metros – Avenida A-6; **POR ATRAS:** 17,56 metros – Lote N° 06; **POR EL COSTADO DERECHO:** 22,50 metros –Calle A-16; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,20 metros – Lote N° 08. **ÁREA TOTAL DE: 454,87 M2.** – La Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase, con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del Cantón Manta**, que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.** – El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien

inmueble ante descrito, es de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 90/100 (USD. $31.840,90),** que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: A la firma de la presente, la cantidad de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 45/100 (USD. $15.920,45),** en dinero en efectivo; y, la diferencia, mediante crédito directo, que le concede la parte **VENDEDORA,** a 36 meses, en cuotas mensuales consecutivas de **QUINIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 71/100 (USD. $523,71),** con interés del 11,33% anual, valores que serán cancelados desde marzo del presente año en curso, según la Tabla de Amortización que se adjunta al presente contrato como habilitante. **QUINTA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** – Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que, en caso de haberlo, serán de cuenta de la parte **VENDEDORA**. La parte **VENDEDORA**, autoriza a la parte **COMPRADORA**, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: PRIMERA: INTERVINIENTES.** – Intervienen en la celebración del presente contrato de **CONSTITUCIÓN DE PRIMERA**

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada, 53 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la **"ACREEDORA HIPOTECARIA"**; y, por otra parte, la señorita **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 26 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, dos, cero, nueve, uno, guión cinco (131072091-5), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la **"DEUDORA HIPOTECARIA"**. **SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.** – Por medio de este instrumento público, la **DEUDORA HIPOTECARIA**, señorita **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA**, tiene a bien, libre y voluntariamente, constituir en favor de la **ACREEDORA HIPOTECARIA**, la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, legalmente representada por la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, PRIMERA, ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA ABIERTA**, sobre el inmueble de su propiedad, consistente en un lote de terreno ubicado en la Urbanización

"Ciudad Azteca", signado como Lote N° 07, de la Mz. U´ (PRIMA), de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 25,74 metros – Avenida A-6; **POR ATRAS:** 17,56 metros – Lote N° 06; **POR EL COSTADO DERECHO:** 22,50 metros –Calle A-16; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,20 metros – Lote N° 08. **ÁREA TOTAL DE: 454,87 M2.** Este inmueble fue adquirido mediante este mismo contrato por compra a la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** Si en la delimitación del inmueble no estuviere comprendida alguna parte, se entenderá, no obstante, que también queda gravada con la Hipoteca, como quedarán las construcciones, accesorios, aumentos y mejoras que se hicieren en el futuro. **TERCERA: OBJETO DE LA HIPOTECA.** – La Hipoteca abierta que se constituye mediante este instrumento tiene por objeto garantizar y caucionar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de plazo pendiente, presente o futuras que la **DEUDORA HIPOTECARIA,** haya contraído con la **ACREEDORA HIPOTECARIA** como deudora directa o indirecta; obligaciones derivadas de cualquier clase de documentos celebrados entre las partes; y, en los que consten las condiciones, plazos, cantidades, intereses, etcétera, instrumentos todos que se entenderán incorporados al presente contrato. **CUARTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD.** – La **ACREEDORA HIPOTECARIA**, por su sola voluntad podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones de la **DEUDORA HIPOTECARIA** y ejercitar las acciones legales pertinentes particularmente la acción real de hipoteca en los siguientes casos: **a)** Por incumplimiento de la **DEUDORA HIPOTECARIA** en el pago de las obligaciones que tengan con la **ACREEDORA HIPOTECARIA; b)** Si se dictare embargo sobre el inmueble hipotecado en todo o en parte o recayere prohibición de enajenar, o se propusiese acción

reivindicatoria, amparo posesorio o cualquier otra que limite el dominio; **c)** Si la **DEUDORA HIPOTECARIA** enajenare el inmueble materia de esta hipoteca; **d)** Si la **DEUDORA HIPOTECARIA** constituyere nuevos gravámenes sobre el inmueble que hoy se hipoteca sin autorización de la **ACREEDORA HIPOTECARIA,** aun cuando no estuviere vencido el plazo de las respectivas obligaciones crediticias; **e)** Si la **DEUDORA HIPOTECARIA** se colocare en estado de quiebra o insolvencia haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedores; y, **f)** Si la **ACREEDORA HIPOTECARIA** estima que se ha desmejorado el bien raíz hipotecado. **QUINTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** – La **DEUDORA HIPOTECARIA,** constituye así mismo en favor de la **ACREEDORA HIPOTECARIA**, prohibición voluntaria de enajenar el inmueble que se hipoteca; es decir, casa y terreno. **SEXTA: CUANTÍA.** – La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: CANCELACIÓN.** – Los gravámenes constituidos en este instrumento serán cancelados por la **ACREEDORA HIPOTECARIA** o sus herederos en el caso cuando el Deudor Hipotecario haya cumplido íntegramente con las obligaciones contraídas con la Acreedora. **OCTAVA: GASTOS.** – Los gastos que demanden la presente la celebración de esta escritura y su inscripción, así como los de escritura de Cancelación llagado el momento, serán de cuenta de la **DEUDORA HIPOTECARIA. NOVENA: RENUNCIA.** – La **DEUDORA HIPOTECARIA,** renuncia fuero y domicilio para someterse expresamente a los jueces competentes de esta Ciudad de Manta y al trámite verbal sumario o ejecutivo a criterio de la Acreedora Hipotecaria. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – En las condiciones antes estipuladas, la **ACREEDORA HIPOTECARIA,** tiene a bien aceptar la Hipoteca Abierta y la Prohibición de Enajenar constituidas a su favor y la **DEUDORA HIPOTECARIA** se da por notificado con tal aceptación; y a su vez, declara que acepta este contrato en

todas sus partes. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan como documentos habilitantes el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, en el que consta que el inmueble materia de este contrato no tiene gravamen alguno ni limitación de dominio. **DÉCIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** – Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento". (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –

F) SRA. JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
C.C. 120239402-7
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA. LTDA.

Melina Clas M.

F) SRTA. MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA

C.C. 131072091-5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

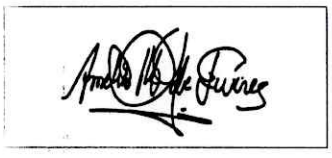

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2021
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-407-52657

213-407-52657

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
120239402-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO LOOR
JOSEFA AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RICARDO ABDALA
SUAREZ LOPEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E44434242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

Amelia Murillo Suarez
120239402-7

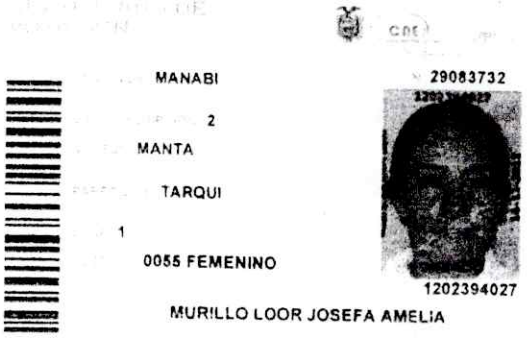

MANABI
29083732
2
MANTA
TARQUI
1
0055 FEMENINO
1202394027
MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 09 ABR 2021
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1310720915

Nombres del ciudadano: CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CLAS MORAN YILION GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CEDEÑO DAYSI ELIZABETH MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI-MANTA

N° de certificado: 219-407-52697

219-407-52697

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131072091-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CLAS MENDOZA
MELINA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CLAS MORAN YILION GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CEDEÑO DAYSI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

CNE

N° 26199061

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0022 FEMENINO

CC N°: 1310720915

CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL

CNE

ELECCIONES GENERALES 2021

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Melina Class M.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 09 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Manta, 13 de Octubre del 2017

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor
Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la ***COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.,*** *celebrada el 13 de Octubre del 2017, se ha resuelto nombrarle* ***GERENTE GENERAL*** *de la Compañía por un período de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.*

La ***COMPANÍA INMOBILIARIAY CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA,*** *se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995,e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995*

Dr. Diego Chamorro Perlinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Xoxitl Zambrano S.

Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez
PRESIDENTE
DIRECCIÓN: *Lomas de Barbasquillo*
CEDULA DE IDENTIDAD Nº: *131102811-0*
NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
TELÉFONO: *2625245*
EMAIL: ***xoxitlzamsua@gmail.com***

RAZON: *Acepto el presente nombramiento.*

Manta, 13 de Octubre del 2017

Amelia Murillo L.

Sra. Josefa Amelia Murillo Loor
DIRECCIÓN: *Urb. Ciudad Azteca Mz AC-7*
CEDULA DE IDENTIDAD Nº: *120239402-7*
NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
TELÉFONO: *0998281135*
EMAIL: *ameliamurilloloor@hotmail.com*

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5724
4469350AWMLDLW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1124
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
IDENTIFICACIÓN:	1202394027
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. **DATOS ADICIONALES:**

CIA INSC. 514 REP. 1209 DE FECHA 04-08-1995. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.
Manta, a 09 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1390144330001
RAZÓN SOCIAL:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	INCOTECA
REPRESENTANTE LEGAL:	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
CONTADOR:	BAQUE PONCE KERLY DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/01/1996
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN:	22/06/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Carretero: VIA INTERBARRIAL Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4		
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	**ABIERTOS**	1
		CERRADOS	3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código: RIMRUC2019002394901
Fecha: 16/09/2019 11:32:20 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1390144330001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Carretero: VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantaec@syahoo.es Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 052628466 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Numero: 309 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 052920737 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

Código: RIMRUC2019002394901
Fecha: 16/09/2019 11:32:20 AM

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001

Representante legal

- MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
04/08/1995	No registra	No registra

Fecha de constitución
04/08/1995

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI
Tipo	**Agente de retención**
SOCIEDADES	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** ELOY ALFARO

Dirección

Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE **Número:** S/N **Carretera:** VIA INTERBARRIAL **Referencia:** A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO

Actividades económicas

- F43902001 - ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	3

Razón Social
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Número RUC
1390144330001

Obligaciones tributarias

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021001006855
Fecha y hora de emisión:	23 de marzo de 2021 13:53
Dirección IP:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2021
Dr. Diego Chamorro Pesantez
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

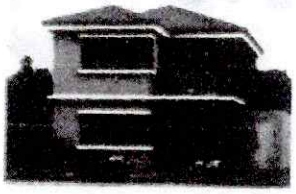

Incoteca

Inmobiliaria Constructora Cìa Ltda.

RUC. 1390144330001

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuentas participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.

Xoxitl Zambrano

Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA –PRESIDENTA DE LA JUNTA

Amelia Murillo Loor
SECRETARIA DE LA JUNTA

Sra. Ana María Suarez López
SOCIA

Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO

Dirección: Vía Interbarrial Barrio 15 de Septiembre. Teléfono: 2629392 / 2612092 / 2612878 Fax: 2625254 E-mail:Incotecamantaec@yahoo.es
MANTA-MANABI-ECUADOR

INCOTECA

Escriba los valores	
Importe del préstamo	$15,920.45
Interés anual	11.33 %
Período del préstamo en años	3
Número de pagos anuales	12
Fecha inicial del préstamo	01/02/2021
Pagos extra opcionales	

Resumen del préstamo	
Pago programado	$523.71
Número de pagos programados	36
Número real de pagos	36
Total de adelantos	$0.00
Interés total	2932.99

Proyecto Azteca U"7

Cliente: Melina Raquel Clas

454.87 MT2
Reserva $1.000,00
Abono $14.920,45 16-01-2021
Saldo $15.920,45 Crédito directo

ago Nº	Fecha del pago	Saldo inicial	Pago programado	Pago extra	Pago total	Capital	Intereses	Saldo final
1	01/03/2021	$15,920.45	$523.71		$523.71	$373.39	$150.32	$15,547.06
2	01/04/2021	$15,547.06	$523.71		$523.71	$376.92	$146.79	$15,170.14
3	01/05/2021	$15,170.14	$523.71		$523.71	$380.48	$143.23	$14,789.67
4	01/06/2021	$14,789.67	$523.71	$0.00	$523.71	$384.07	$139.64	$14,405.60
5	01/07/2021	$14,405.60	$523.71	$0.00	$523.71	$387.69	$136.01	$14,017.91
6	01/08/2021	$14,017.91	$523.71	$0.00	$523.71	$391.35	$132.35	$13,626.55
7	01/09/2021	$13,626.55	$523.71	$0.00	$523.71	$395.05	$128.66	$13,231.50
8	01/10/2021	$13,231.50	$523.71	$0.00	$523.71	$398.78	$124.93	$12,832.72
9	01/11/2021	$12,832.72	$523.71	$0.00	$523.71	$402.54	$121.16	$12,430.18
10	01/12/2021	$12,430.18	$523.71	$0.00	$523.71	$406.35	$117.36	$12,023.83
11	01/01/2022	$12,023.83	$523.71	$0.00	$523.71	$410.18	$113.53	$11,613.65
12	01/02/2022	$11,613.65	$523.71	$0.00	$523.71	$414.05	$109.65	$11,199.60
13	01/03/2022	$11,199.60	$523.71	$0.00	$523.71	$417.96	$105.74	$10,781.63
14	01/04/2022	$10,781.63	$523.71	$0.00	$523.71	$421.91	$101.80	$10,359.72
15	01/05/2022	$10,359.72	$523.71	$0.00	$523.71	$425.89	$97.81	$9,933.83
16	01/06/2022	$9,933.83	$523.71	$0.00	$523.71	$429.91	$93.79	$9,503.92
17	01/07/2022	$9,503.92	$523.71	$0.00	$523.71	$433.97	$89.73	$9,069.94
18	01/08/2022	$9,069.94	$523.71	$0.00	$523.71	$438.07	$85.64	$8,631.87
19	01/09/2022	$8,631.87	$523.71	$0.00	$523.71	$442.21	$81.50	$8,189.66
20	01/10/2022	$8,189.66	$523.71	$0.00	$523.71	$446.38	$77.32	$7,743.28
21	01/11/2022	$7,743.28	$523.71	$0.00	$523.71	$450.60	$73.11	$7,292.68
22	01/12/2022	$7,292.68	$523.71	$0.00	$523.71	$454.85	$68.86	$6,837.83
23	01/01/2023	$6,837.83	$523.71	$0.00	$523.71	$459.15	$64.56	$6,378.69
24	01/02/2023	$6,378.69	$523.71	$0.00	$523.71	$463.48	$60.23	$5,915.21
25	01/03/2023	$5,915.21	$523.71	$0.00	$523.71	$467.86	$55.85	$5,447.35
26	01/04/2023	$5,447.35	$523.71	$0.00	$523.71	$472.27	$51.43	$4,975.07
27	01/05/2023	$4,975.07	$523.71	$0.00	$523.71	$476.73	$46.97	$4,498.34
28	01/06/2023	$4,498.34	$523.71	$0.00	$523.71	$481.23	$42.47	$4,017.11
29	01/07/2023	$4,017.11	$523.71	$0.00	$523.71	$485.78	$37.93	$3,531.33
30	01/08/2023	$3,531.33	$523.71	$0.00	$523.71	$490.37	$33.34	$3,040.96
31	01/09/2023	$3,040.96	$523.71	$0.00	$523.71	$494.99	$28.71	$2,545.97
32	01/10/2023	$2,545.97	$523.71	$0.00	$523.71	$499.67	$24.04	$2,046.30
33	01/11/2023	$2,046.30	$523.71	$0.00	$523.71	$504.39	$19.32	$1,541.91
34	01/12/2023	$1,541.91	$523.71	$0.00	$523.71	$509.15	$14.56	$1,032.76
35	01/01/2024	$1,032.76	$523.71	$0.00	$523.71	$513.96	$9.75	$518.81
36	01/02/2024	$518.81	$523.71	$0.00	$518.81	$513.91	$4.90	$0.00

Meluga Clas M.

Ficha Registral-Bien Inmueble

59647

Certificado de Solvencia

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21002918
Certifico hasta el día 2021-02-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 21 octubre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Ciudad Aztecas

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno signado con el Número 7 de la manzana U´ de la Urbanización CIUDAD AZTECA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 25,74m lindera con Avenida A-6 ATRÁS: 17,56 m.-lindera con lote 6. COSTADO DERECHO: 22,50m lindera con calle A-16 COSTADO IZQUIERDO: 21,20m lindera con lote 8. ÁREA TOTAL. 454, 87M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 miércoles, 20 noviembre 2013	462	512
PLANOS	RESTRUCTURACION DE AREAS	33 martes, 01 noviembre 2016	416	505

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 18 abril 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1022 **Folio Inicial:** 9084
Número de Repertorio: 1813 **Folio Final :** 9096

a.-Observaciones:
2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2907 **Folio Inicial:** 27349
Número de Repertorio: 5953 **Folio Final :** 27358

a.-Observaciones:
Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: viernes, 25 abril 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 7 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 1757 **Folio Final :** 1

a.-Observaciones:
Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 5] PLANOS
Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 43 **Folio Inicial:** 462
Número de Repertorio: 8125 **Folio Final :** 512

a.-Observaciones:
REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. asi como tambien el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA que en la Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca, protocolizada en

la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de noviembre del 2013 e inscrita 20 de noviembre del 2013, consta el Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde se especifica el listado de los lotes en garantía y dentro del cual no constan los lotes 10 y 11 de Manzana "T" y lotes 4 y 5 de la Manzana "R"; siendo los lotes dejados en garantías por fiel cumplimiento de las obras de Jnfraestructuras básicas, los siguientes: LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 MANZANA S: Lotes 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211.11m2 MANZANA Q-1.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con 2.689.20m2 MANZANA Q-2- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 y 15 y 16 con 2.862.88m2 MANZANA U.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 con 3.246.88 m2 MANZANA X. 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con 1.959.05 m2 MANZANA WA.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 y 15 con 3.292.17 m2 Manzana U: Lotes #6: 243,18m2. Lotes #7: 254,70m2. Lotes #8: 219,69m2. Lotes #9: 191,74m2. Lotes #12: 317,82m2. lotes # 13 : 359.59m2 Lotes #14: 249.52 m2 Lotes # 15 244.21m2. Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuracion parcelaria de la manzana R del lote número 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 MANZANA Q-1 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U´ Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,y 9 con un area 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantias de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibio oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U´: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[5 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 octubre 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 33 **Folio Inicial:** 416
Número de Repertorio: 6479 **Folio Final :** 505

a.-Observaciones:
Planos. Aprobación de Restructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD,del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañia Inmobiliaria y Constructora Incoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
Total Inscripciones>>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-02-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21002918 certifico hasta el día 2021-02-22, la Ficha Registral Número: 59647.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2185 16XOIPADE

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 510636

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-34-39-07-000	454.87	$ 16375.32

2021-03-18 12:52:48

Dirección	Año	Control	Nº Título
URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U´ LOTE 7	2021	508291	510636

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA	1390144330001

Fecha de pago: 2021-02-19 09:09:12 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	4.91	-0.34	4.57
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.42	-0.97	1.45
MEJORAS 2012	3.66	-1.46	2.20
MEJORAS 2013	12.52	-5.01	7.51
MEJORAS 2014	13.23	-5.29	7.94
MEJORAS 2015	0.04	-0.02	0.02
MEJORAS 2016	0.45	-0.18	0.27
MEJORAS 2017	13.69	-5.48	8.21
MEJORAS 2018	10.05	-4.02	6.03
MEJORAS 2019	1.60	-0.64	0.96
MEJORAS 2020	5.36	-2.14	3.22
SOLAR NO EDIFICADO	32.75	0.00	32.75
TASA DE SEGURIDAD	2.46	0.00	2.46
		TOTAL A PAGAR	$ 77.59
		VALOR PAGADO	$ 77.59
		SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT3618979663852

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022021-029398

N° ELECTRÓNICO : 209503

Fecha: *2021-02-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-39-07-000

Ubicado en: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U' LOTE 7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 454.87 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390144330001	CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA-INCOTECA CIA.LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29,721.21
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	29,721.21
SON:	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES 21/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

129929I2JBXAL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-03-18 12:46:38

N° 032021-030874
Manta, viernes 26 marzo 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD** con cédula de ciudadanía No. **1390144330001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 26 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1314293N1EIT1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 032021-030416

Manta, jueves 18 marzo 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-34-39-07-000 perteneciente a CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA con C.C. 1390144330001 ubicada en URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U´ LOTE 7 BARRIO CIUDAD AZTECA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $29,721.21 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DÓLARES 21/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $31,840.90 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES 90/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 17 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

130965DSUZ9TQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

AUTORIZACIÓN

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
No. 0029

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la **Sra. CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL,** con C.I. # 131072091-5, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Cía. Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cía. Ltda., signado como el **Lote N°07 Mz U´ (Prima),** con clave catastral N° **3343907000**, ubicado en la Urbanización "**Ciudad Azteca**", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	25.74 m – lindera con Avenida A-6
ATRÁS:	17.56 m – lindera con Lote N°06
COSTADO DERECHO:	22.50 m – lindera con Calle A-16
COSTADO IZQUIERDO:	21.20 m – lindera con Lote 08

ÁREA TOTAL: **454.87 m2**

Manta, febrero 26 del 2021.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM250220211323

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 28-02-2021

N° CONTROL: RU-02202102843

PROPIETARIO:	**CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA**
UBICACIÓN:	URB.CIUDAD AZTECA - MZ. U´ LOTE 7
C. CATASTRAL:	3343907000
PARROQUIA:	TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE

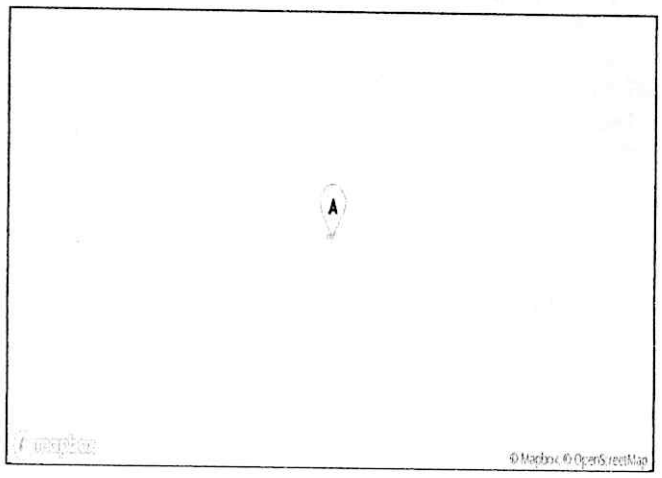

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	R.INTERNO CIUDAD AZTECA
OCUPACIÓN DE SUELO	AISLADA
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	2
ALTURA MÁXIMA	2.80 ENTRE PISOS
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	2
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	25,74m – Lindera con Avenida A-6
ATRÁS:	17,56 m - Lindera con lote 6.
C.IZQUIERDO:	21,20m - Lindera con lote 8.
C.DERECHO:	22,50m - Lindera con calle A-16
ÁREA TOTAL:	454, 87M2.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

1547969RX6HDJC

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corrobora con la veracidad de los datos ingresado p

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.

MANTA
ALCALDÍA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARÍA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO #: T/2021/013489

DE ALCABALAS

Fecha: 03/12/2021 **Por:** 413.93

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 03/12/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-29599

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Identificación: 1390144330001 **Teléfono:** 2612092 **Correo:** incotecamantaac@syahoo.es

Adquiriente-Comprador: CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL

Identificación: 1310720915 **Teléfono:** SN **Correo:**

Detalle: CON LA CUANTÍA $ 31,840.90

PREDIO: **Fecha adquisición:** 26/12/2002

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-34-39-07-000	29721.21	454.87	URB.CIUDADAZTECAMZ.ULOTE7	31,840.90

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	318.41	0.00	0.00	318.41
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	95.52	0.00	0.00	95.52
	Total=>	413.93	0.00	0.00	413.93

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/000189

Fecha: 03/18/2021

Contribuyente: COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA-.

VP-113831

Identificación: CI 1390144330001 **Teléfono:** 0982512502

Correo: incoteca_manta@outlook.com.ar

Dirección: av. interbarrial 15 de septiembre

Referencia: 277314229

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/009799	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	40.87	0.00	0.00	0.00	40.87	40.87
						Total:	**40.87**	**40.87**

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	19/03/2021		Portal Ciudadano		40.87	0.00	0.00	40.87
				Total:	**40.87**		**0.00**	**40.87**

portal_ciudadano 18/03/2021 10:19:19

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE DE PAGO

000024652

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
25582	2021/04/07 13:17	07/04/2021 01:17:00p.m.	593252	

A FAVOR DE COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. C.I.: 1390144330001

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

CERTIFICADO Nº 1128

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DESCRIPCIÓN	VALOR
	USD 3.00

TESORERO(A)
AREA DE SELLO

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/07

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
31/03/2021 12:24:39 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1191541576
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

31 MAR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003245
Fecha: 31/03/2021 12:25:11 p.m.

No. Autorizacion:
3103202101176818352000120565010000032452021122519

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

31 MAR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Factura: 001-005-000002222

20211308005P00759

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00759

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2021, (10:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)-ACREEDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CLAS MENDOZA MELINA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310720915	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	31840.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P00759
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2021, (10:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentov2/218516XOIPADE; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/508291/516636/2021; https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/bLHe64n7nSqnvrcUhoXaUleWY31429MGLDgtfS9kL8vR6EaogD6Mp3c
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IjY0enZIXC9rVVwvRnE0VUlyZFZ6MDU4Zz09IiwidmFsdWUiOiJyWDJzNWhEa2NKMEl2R1M2MlYwWm93PT0iLCJtYWMiOiIyMzM4ZGNmYjZhNzk3ZjExMGE0MmVmYTJhZGZmZDRjYmVlOWRiMjQ1MThlNDFhYjFlMGU1N2JiNmY4Y2UyMGMxIn0=;

ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/FrsQkxqzZ1yCEEWH5kZUo91Kr30965KfguBJqPONC4SEW9SioBWmquh
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdiI6Im5vZjE2SWVrU0RFVGNPakpteXk3VlE9PSIsInZhbHVlIjoia3M3aHVjOXhRY21SUDJYVHNjeGhwUVhJSjM3eldRVmF2K2toTTJxclhrYz0iLCJtYWMiOiI0ODhiYzk0ODhmOTJhM2FhNjZhMGZiZDJmMTQxMTk3YzgwOTk5M2U3NTEwMDg1ODUzMzVhMmZjY2IwNDIwMGYwIn0=; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/=kTO1kjMtUkV; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/xMDOzETMtAlV
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** a favor de **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA;** y, **CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR** que otorga **MELINA RAQUEL CLAS MENDOZA** a favor de **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. –** Firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2.021). –

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA 05
MANTA
0403979

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO